

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E176-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE SOPORTE Y	V NACSA DE AVUDA DEL SISTEMA NAAVINAO

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en: Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento antes mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral XVII.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Ricardo Ruiz Freyre, servidor público designado por la convocante, mismo que fue asistido por el representante del Órgano Interno de Control en la Entidad.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron vía correo electrónico preguntas de la empresa **RECURSOS**, **SISTEMAS Y CONOCIMIENTO S.A. DE C.V.** las cuales se mencionan a continuación:

- Este tipo de servicios involucran la implementación e instalación de la Mesa de Ayuda, Soporte y
 Atención desde el primer día de contratación así como el uso y aprovisionamiento de Handhelds por
 lo cual solicitamos a la convocante el considerar la entrega de un anticipo que apoye de manera
 económica a estas funciones de arranque del Servicio de al menos 30% del valor del contrato.
 - Respuesta: Se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato para lo cual el proveedor adjudicado deberá presentar la GARANTIA (fianza) por el 100% del mismo con IVA Incluido.
- 2. En los servicios de Soporte aplicativo normalmente se considera un pago por mes adelantado para tener la mesa e servicio habilitada con el personal necesario para cumplir con los niveles de servicio solicitados por lo cual se le pide a la convocante considerar el esquema de pago de mes adelantado.

<u>Respuesta:</u> No se acepta su solicitud, los pagos se realizarán a mes vencido durante toda la vigencia del contrato.

El representante del Órgano Interno de Control constató que las preguntas recibidas fueron contestadas satisfactoriamente por lo que no habiendo nada más que manifestar se cierra la presente acta, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento siendo las 13:00 horas del día 16 de abril de 2018.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	A



Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-006G2T002-E176-2018

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIOS DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA DEL SISTEMA MAXIMO

ar

L ORGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE		FIRMA
C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES		
FIN	DEL ACTA	



Recursos, Sistemas y Conocimiento S.A. de C.V.

Monte Elbruz 124, Col. Palmitas. C.P. 11000, Ciudad de México, CDMX, México

México D.F. a 14 de abril de 2018.

Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración Subdirección Corporativa de Recursos Materiales Presente,

er

En referencia del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. IA-006G2T002-E176-2018 "Servicio de Mesa de Ayuda del Sistema Máximo" solicitamos a la Convocante realizar la aclaración de los siguientes puntos:

No.	Documento Referencia Bases – IA-006G2T002- E176-2018	Texto en Bases XI. Anticipos No se otorgará anticipo	Aclaración / Pregunta Este tipo de servicios involucran la implementación e instalación de la Mesa de Ayuda, Soporte y Atención desde el primer día de contratación así como el uso y aprovisionamiento de Handhelds por lo cual solicitamos a la Convocante el considerar la entrega de un anticipo que apoye de manera económica a estas	Respuesta
2	Bases – IA-006G2T002- E176-2018	IX. Condiciones de Pago	funciones de arranque del Servicio de al menos 30 % del valor del contrato. En los servicios de Soporte aplicativo normalmente se considera un pago por mes adelantado para tener la mesa de servicio habilitada con el personal necesario para cumplir con los niveles de servicio solicitados por lo cual se le pide a la convocante considerar el esquema de pago de mes adelantado.	

Atentamente

José Syzmán González Representante Legal